DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 19694
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5420657

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Hernando Alberto Pinzon Zabala				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	19	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	10 de agosto de 2023	**HORA:**	14:05	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	TV 75 83B 13	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X1: 98.438,729 Y1: 112.085,098
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	La Serena	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	30 m^2
UPZ:	29 – Minuto de Dios	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	5
LOCALIDAD:	10 – Engativá	**FAMILIAS** 1 **ADULTOS**	4 **MENORES** 1
CHIP:	AAA0063MYWW	**PREDIOS EVALUADOS**	1
ÁREA INSPECCIONADA:	130 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-50237

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas

en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirvan de soporte para reclamaciones.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado de la TV 75 83B 13 se encuentra ubicado en el sector catastral La Serena en la localidad de Engativá, este no cuenta con Conceptos Técnicos emitidos por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER. De acuerdo con los planos de amenaza por movimientos en masa y amenaza de inundación por desbordamiento a escala 1:5000 elaborados por el IDIGER, este sector presenta categorización de amenaza baja por movimiento en masa y no presenta categorización de amenaza de inundación por desbordamiento

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se presenta la localización del predio de la TV 75 83B 13 ubicado en el sector catastral La Serena en la localidad de Engativá.

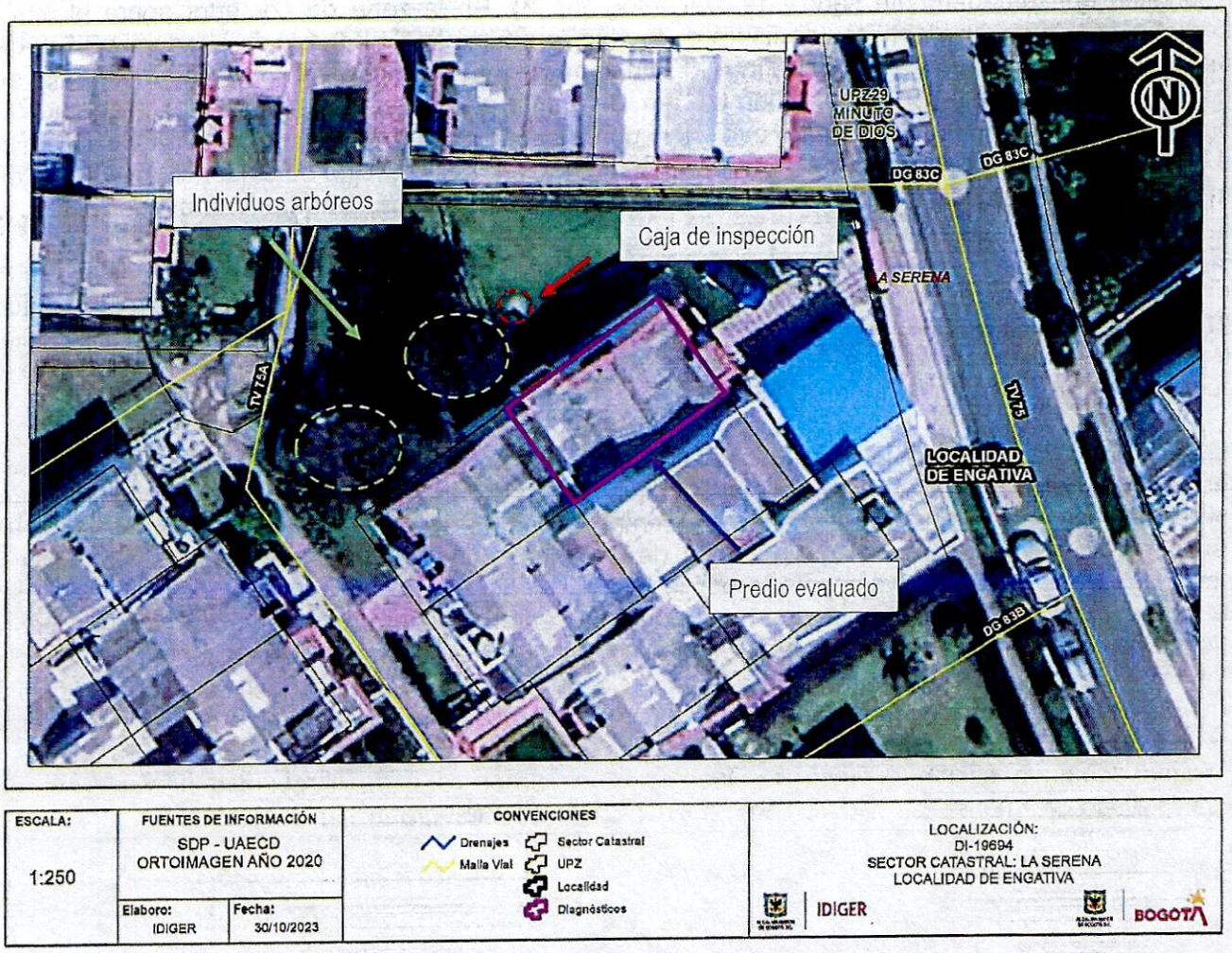


Figura 1. Localización general del predio de la TV 75 83B 13.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE 5420657, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realiza visita técnica el día 10 de agosto de 2023 al predio de la TV 75 83B 13 ubicado en el sector catastral La Serena en la localidad de Engativá. Este se encuentra en una zona de pendiente suave, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas en buen estado donde se emplazan edificaciones de entre uno (1) y tres (3) niveles (Ver Fotografía 1).

En el predio de la TV 75 83B 13 se emplaza una vivienda de 2 niveles construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso maciza en concreto reforzado, muros divisorios y perimetrales en mampostería y cubierta en tejas de arcilla (ver fotografía 2). Se realiza inspección visual al interior de la vivienda en la cual en su primer nivel en el muro divisorio en la zona del comedor se evidencian 3 fisuras de tendencia horizontal de 1.0 mm de abertura y 40 cm de longitud aproximadamente cada una (ver fotografía 3). En la zona de comedor sobre el muro perimetral occidental se identifica una fisura de tendencia horizontal de 2.0 mm de abertura y 2.5 m de longitud aproximadamente (ver fotografía 4). En la zona de ropas sobre el muro perimetral oriental se observa una fisura tendencia diagonal de 3.0 mm de abertura y 80 cm de longitud aproximadamente, sobre este punto del muro también se evidencia un desprendimiento de capa de pintura y problemas de humedad (ver fotografía 5). En el muro divisorio de la zona de la cocina se evidencia una fisura de tendencia vertical de 2.3 mm de abertura y 70 cm de longitud aproximadamente (ver fotografía 6).

Se realiza inspección visual al segundo nivel de la vivienda, en el cual, en la habitación del costado noroccidental se evidencia una fisura de tendencia diagonal de 1.0 mm de abertura y 40 cm de longitud aproximadamente ubicada en un muro divisorio del baño (ver fotografía 7), en esta habitación también se identifica una grieta vertical de 2.0 cm de abertura y 2.0 m de longitud aproximadamente sobre el muro perimetral del costado noroccidental de esta (ver fotografía 8).

Desde el exterior se evidencia el daño en el muro perimetral del costado noroccidental anteriormente descrito, también se observan dos apuntalamientos instalados en la parte inferior de la estructura que sobresale de la habitación del costado noroccidental del segundo nivel de la vivienda (ver fotografía 9). Estos fueron instalados por los propietarios de la vivienda evaluada como medida de protección temporal de acuerdo con lo comentado por la señora Mónica Bejarano quien atiende la visita, esto debido a que los daños observados se han venido presentando y agravando progresivamente. Sobre el costado noroccidental de la vivienda evaluada se encuentra una zona verde y en esta se identifican algunos individuos arbóreos y una caja de inspección posiblemente de alcantarillado de aguas lluvias que de acuerdo con lo evidenciado además de las características del terreno en la zona verde mencionada que presenta algunos hundimientos, podrían estar relacionados con los daños en la vivienda debido a acción radicular de los individuos arbóreos o de filtraciones provenientes del alcantarillado del cual se identificó su caja de inspección (ver fotografía 10).

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que los daños evidenciados estén asociados a la acción radicular de los individuos arbóreos ubicados en la zona verde al costado noroccidental de la vivienda evaluada.
- También es posible que los daños evidenciados estén relacionados con filtraciones o lavado de material de la línea de alcantarillado de aguas lluvias cuya caja de inspección se encuentra en el costado noroccidental de la vivienda evaluada.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista general del sector del predio de la TV 75 83B 13



Fotografía 2. Predio de la TV 75 83B 13.



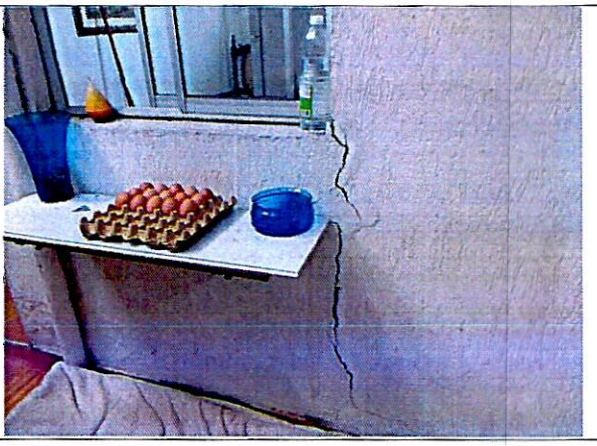
Fotografía 3. Fisuras en muro divisorio en la zona de comedor.



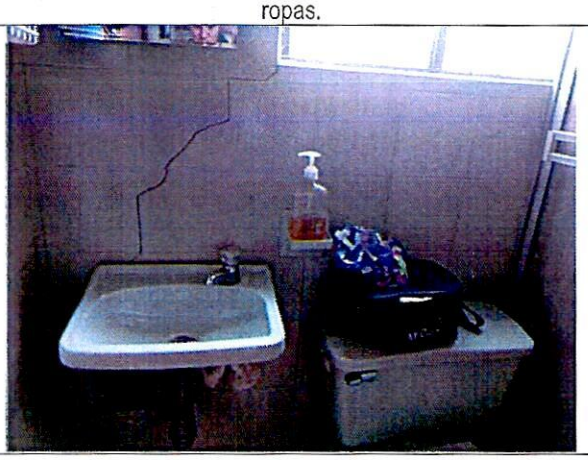
Fotografía 4. Fisura muro perimetral oriental en la zona de comedor.



Fotografía 5. Fisura en muro perimetral oriental en la zona de ropas.



Fotografía 6. Fisura en muro divisorio en la zona de cocina.



Fotografía 7. Fisura en baño de habitación costado noroccidental, segundo nivel.



Fotografía 8. Grieta en muro perimetral costado noroccidental, en habitación del segundo nivel.



Fotografía 9. Vista desde el exterior, costado norte de la vivienda.



Fotografía 10. Zona verde, individuo arbóreo y tapa de inspección de alcantarillado ubicado al costado noroccidental de la vivienda.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	TV 75 83B 13	Mónica Bejarano	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	2	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no realizarse las actividades de reparación y mantenimiento correspondientes de los daños evidenciados, además de las intervenciones a los posibles detonantes de estos, es posible que en el mediano plazo aumenten progresivamente al punto de comprometer la funcionalidad de la habitación del segundo nivel costado noroccidental, zona de comedor en el primer nivel y zona verde costado noroccidental en un área de 6 m2 de la vivienda emplazada en el predio de la TV 75 83B 13 ubicado en el sector catastral La Serena en la localidad de Engativá.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la TV 75 83B 13 ubicado en el sector catastral La Serena en la localidad de Engativá.

- Recomendación de restricción de uso de la habitación del segundo nivel costado noroccidental, zona de comedor en el primer nivel y zona verde costado noroccidental en un área de 6 m2 aproximadamente de la vivienda emplazada en el predio de la TV 75 83B 13 ubicado en el sector catastral La Serena en la localidad de Engativá.

Tabla 3. Relación de formatos de recomendación emitidos en atención al Evento SIRE No. 5420657

No. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
12076	10/08/2023	Mónica Bejarano	Recomendación de restricción de uso de la habitación del segundo nivel costado noroccidental, zona de comedor en el primer nivel y zona verde costado noroccidental en un área de 6 m2.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad global de la vivienda emplazada en el predio de la TV 75 83B 13 ubicado en el sector catastral La Serena en la localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados durante la inspección

visual. Sin embargo, la funcionalidad de la habitación del segundo nivel costado noroccidental, zona de comedor en el primer nivel podría resultar comprometida por el posible progreso de los daños evidenciados en estas zonas de la vivienda.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecida en el artículo del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión de riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- A los responsables, encargados y/o propietarios de la vivienda emplazada en el predio de la TV 75 83B 13 ubicado en el sector catastral La Serena en la localidad de Engativá, acoger la recomendación de restricción de uso de la habitación del segundo nivel costado noroccidental, zona de comedor en el primer nivel y zona verde costado noroccidental en un área de 6 m2, hasta tanto se implementen acciones que garanticen condiciones de estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de esta.

- A los responsables, encargados y/o propietarios de la vivienda emplazada en el predio de la TV 75 83B 13 ubicado en el sector catastral La Serena en la localidad de Engativá, adelantar las acciones de reparación integral de los daños evidenciados, así como de mantenimiento y/o mejoramiento de los elementos que conforman la vivienda allí emplazada, bajo el acompañamiento de personal idóneo, con el fin de garantizar las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la edificación, y dando cumplimiento a los requerimientos y a las especificaciones técnicas establecidas en la normativa vigente, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo-Resistente 2010 (NSR-10).

- A la Secretaría Distrital de Ambiente, desde sus competencias, realizar la valoración de los individuos arbóreos ubicados al costado noroccidental de la vivienda emplazada en el predio de la TV 75 83B 13 localizada en el sector catastral La Serena en la localidad de Engativá, dicha valoración se recomienda con el fin de poder determinar las razones por las cuales la estructura de la vivienda en la dirección mencionada se está viendo afectada y de ser necesario, implementar las medidas que se requieran sobre estos individuos arbóreos.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá desde sus competencias, realizar las revisiones correspondientes a la línea de alcantarillado de aguas lluvias, cuya caja de inspección está ubicada al costado noroccidental de la vivienda emplazada en el predio de la TV 75 83B 13 localizado en el sector catastral La Serena en la localidad de Engativá, dicha recomendación se realiza con el fin de poder determinar las razones por las cuales la estructura de la vivienda en la dirección mencionada se está viendo afectada y de ser necesario, implementar las medidas que se requieran sobre la alcantarilla mencionada.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Hernando Pinzon Hernando Alberto Pinzon zabala Profesión: Ingeniero Civil Contratista
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Nombre: Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático